RESOLUCIÓN No. 226 DE 2025

(23 de julio de 2025)

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. GE-LP-002-2025"

LA GERENTE JURÍDICA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En uso de sus facultades legales, y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Distrital 642 de 2016, el Acuerdo de Junta Directiva 007 de 2021, la Resolución No. 491 de 2024 y

CONSIDERANDO QUE:

El 25 de abril de 2024, la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A.- EMB S.A., publicó en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública, el aviso para licitación pública, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones con sus anexos, del proceso de Licitación Pública No. GE-LP-002-2025 con objeto "*Demolición e intervención de áreas adicionales al AT12 del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, que permitan su puesta a disposición al Concesionario para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá".*

El presupuesto oficial para la presente contratación se estimó en la suma de hasta TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE ($3.265.513.928) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, AIU, ajustes por cambio de vigencia y los costos directos e indirectos a cargo del contratista. Esta contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00502 del 13 de febrero de 2025, el cual afecta el rubro 42301172404202001930151 9 - Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1.

Conforme a lo establecido en el numeral 1.19 del Documento Base del pliego de condiciones, el 5 de mayo de 2025 fue llevada a cabo la visita al sitio de la obra, a la cual no asistieron interesados, como consta en acta que fue publicada en SECOP II el día 8 de mayo de 2025.

En desarrollo del proceso contractual fue recibida una observación al proyecto de pliego de condiciones, la cual fue respondida por la EMB S.A. el día 20 de mayo de 2025, a través de mensaje público en SECOP II.

Todo lo anterior, consta en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8046035&isFromPublicArea=True&isModal=False

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

Mediante Resolución No. 126 del 20 de mayo de 2025, se ordenó la apertura del proceso de la Licitación Pública No. GE-LP-002-2025, publicando en el SECOP II dicho acto administrativo junto con el estudio previo definitivo, el pliego de condiciones definitivo y sus anexos.

El día 23 de mayo de 2025, a través de la plataforma Teams de Microsoft fue llevada a cabo la audiencia de asignación de riesgos de la Licitación Pública No. GE-LP-002-2025, a la cual no asistieron interesados como consta en acta que fue publicada en SECOP II el día 27 de mayo de 2025. El link de la audiencia de asignación de riesgos fue informado al público a través del ANEXO 2 - CRONOGRAMA PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y mediante mensaje público remitido a través de SECOP II el día 22 de mayo de 2023.

En desarrollo del proceso contractual fueron recibidas observaciones al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron respondidas por la EMB S.A. el día 30 de mayo de 2025, a través de mensaje público en SECOP II.

De acuerdo con el cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo, el 6 de junio de 2025 a las 10:00:00 A.M. se realizó en SECOP II el cierre del proceso, recibiéndose cuarenta y cuatro (44) propuestas, de acuerdo con el registro que obra en SECOP II.

A través de memorando GE-MEM25-0107 de fecha 6 de junio de 2025, la Gerente Jurídica de la EMB S.A. designó el Comité Evaluador de las ofertas, cuyos miembros llevaron a cabo la correspondiente revisión y elaboración de los informes, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de condiciones y en concordancia con lo previsto en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015.

El día 11 de junio de 2025 fue emitida la Adenda No. 1, a través de la cual se modificó el cronograma del proceso.

Como resultado de la evaluación de las ofertas se obtuvo el consolidado preliminar de verificación de requisitos habilitantes y de calificación, distinto de la oferta económica, cuyos informes fueron publicados en el SECOP II el 27 de junio de 2025, con el fin de dar traslado a los proponentes e interesados en el proceso de selección, para que presentaran las observaciones que consideraran pertinentes y remitieran los documentos e información solicitada por la EMB S.A.

Dentro del término de traslado, se remitieron observaciones y subsanaciones por parte de los proponentes.

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

Mediante aviso publicado en SECOP II el día 11 de julio de 2025, fue informado al público el enlace de Teams para participar en la audiencia efectiva de adjudicación o declaratoria de desierta del presente proceso de selección.

El 14 de julio de 2025 fue publicado en SECOP II el informe definitivo de verificación de los requisitos habilitantes y de calificación, distinto de la oferta económica, con las subsanaciones recibidas hasta el 7 de julio de 2025.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.6. del Documento Base del pliego de condiciones definitivo y el cronograma de la Licitación Pública No. GE-LP-002-2025, el 15 de julio de 2025 a partir de las 10:00 a.m. se inició la audiencia efectiva de adjudicación del proceso, en la cual, en atención a las observaciones presentadas, se publicó en SECOP II nuevamente el informe de calificación de las ofertas, antes de oferta económica y el informe consolidado, en el que se estableció un total de 35 ofertas habilitadas y 9 ofertas rechazadas.

Posteriormente, en desarrollo de la audiencia de adjudicación se procedió a dar apertura al Sobre No. 2 – propuesta económica de las 35 ofertas calificadas como hábiles, se realizó su publicación en SECOP II para consulta por parte de los interesados y se suspendió la audiencia a fin de efectuar la evaluación de los formularios de ofertas económicas, conforme a lo establecido en el numeral "4.1. OFERTA ECONÓMICA" del Documento Base del pliego de condiciones definitivo, en virtud del cual se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos para la presentación de la oferta económica, las correcciones aritméticas y se solicitaron las justificaciones de precios artificialmente bajos.

El 17 de julio de 2025 fue reanudada la audiencia efectiva de adjudicación de la Licitación Pública No. GE-LP-002-2025, informando a los asistentes que, como parte del proceso de validación de las ofertas económicas, el Comité Evaluador realizó requerimientos por precios artificialmente bajos a los proponentes: MANTENIMIENTOS VIALES S.A.S., CONSORCIO DEMOLICIONES ML1, ICSSA S.A.S., CONSORCIO INFRAESTRUCTURA METRO 2.0, HACE INGENIEROS S.A.S. y CONSORCIO INFRAVIAL METRO 25; sin embargo, conforme a lo establecido en el numeral 4.1. de la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN de Colombia Compra Eficiente, fue necesario realizar un nuevo requerimiento a través de SECOP II a dichos proponentes, quienes remitieron sus respuestas ese mismo día a las 5:00 p.m. con el fin de ser analizadas por el Comité Evaluador y continuar la audiencia el 21 de julio de 2025.

El 21 de julio de 2025 a las 9:00 a.m. se reanudó la audiencia efectiva de adjudicación, procediéndose con el pronunciamiento de ofertas válidas y rechazadas, el cual, fue publicado en la sección de mensajes de SECOP II en esta misma fecha y su resultado es el siguiente:

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

#	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN OFERTA [VALIDA / RECHAZADA]
1	**CONSORCIO DEMOLEDOR 3.0**	VÁLIDA
2	**CONSORCIO METRO MR-HC**	VÁLIDA
3	**INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS**	VÁLIDA
4	**CONSORCIO OBRAS DC**	VÁLIDA
5	**CONSORCIO METRO AT 2025**	VÁLIDA
6	**TRANSPORTADORA JUANNAS S.A.S**	RECHAZADA
7	**CONSORCIO METRO ÉXITO**	VÁLIDA
8	**CONSORCIO DEMOLICIONES DUOSAF**	VÁLIDA
9	**MANTENIMIENTOS VIALES SAS**	VÁLIDA
10	**CONSORCIO METRODEMOLEDOR**	VÁLIDA
11	**CONSORCIO BIA DEMOLICIONES 25**	VÁLIDA
12	**CONSORCIO METRO CMA 7**	VÁLIDA
13	**CONSORCIO METRO GBG**	VÁLIDA
14	**CONSTRUCCIONES AMG SAS**	VÁLIDA
15	**CONSORCIO INTERVENCION DISTRITAL**	VÁLIDA
16	**CONSORCIO DEMOLICIONES ML1**	VÁLIDA
17	**ICSSA SAS**	RECHAZADA
18	**CONSORCIO LINEAL TC**	VÁLIDA
19	**CONSORCIO DEMOLICIONES MV**	VÁLIDA
20	**CONSORCIO GYCOR**	VÁLIDA
21	**CONSORCIO METRO FAO**	VÁLIDA
22	**CONSORCIO AG3 METRO 002**	VÁLIDA
23	**CONSORCIO G&C**	VÁLIDA
24	**CONSORCIO METRO EP**	VÁLIDA
25	**CONSORCIO MEJORAMIENTO C&P**	VÁLIDA
26	**CONSORCIO MDB 2025**	VÁLIDA
27	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA METRO 2.0**	VÁLIDA
28	**KA SAS**	VÁLIDA
29	**CONSORCIO OBRAS BOGOTÁ 163**	VÁLIDA
30	**ABILE S.A.S.**	RECHAZADA

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

31	**CONSORCIO METROLAM**	VÁLIDA
32	**HACE INGENIEROS S.A.S.**	VÁLIDA
33	**CONSORCIO INFRAVIAL METRO 25**	VÁLIDA
34	**CONSORCIO IDECOR-AZ**	RECHAZADA
35	**CONSORCIO AT12 BOGOTÁ**	VÁLIDA

En cumplimiento del numeral "4.1.4 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" del documento base del pliego de condiciones, la EMB S.A. procedió a suspender la audiencia en espera de la publicación de la TRM que regiría para el 22 de julio de 2025, para determinar el método de ponderación de las ofertas económicas y el orden de elegibilidad de las propuestas.

El 22 de julio de 2025 se reanudó la audiencia efectiva de adjudicación, dando lectura a la TRM que correspondió a $4.026,27 COP/USD la cual se encuentra en el rango "De 0.25 a 0.49" y por lo tanto, el método para la ponderación de las ofertas es "Media Geométrica". En consecuencia, se expuso el resultado de la aplicación de dicho método.

Posteriormente, se dio traslado en audiencia a los proponentes habilitados solo para la revisión del aspecto económico.

En atención a que el día 22 de julio de 2025 la plataforma SECOP II presentó indisponibilidad como consta en el "CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SECOP II" de fecha 23 de julio de 2025 emitido por Colombia Compra Eficiente, fue necesario suspender la audiencia hasta el 23 de julio de 2025 a fin de proceder con la publicación del informe de evaluación económica de las ofertas y del orden de elegibilidad.

El 23 de julio de 2025 fue publicado en SECOP II el informe de evaluación de las ofertas económicas y fue reanudada la audiencia efectiva de adjudicación, sin presentarse observaciones, por lo que se continuó con el orden del día.

Se confirma que el orden de elegibilidad es el siguiente:

#	NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN - ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	
		TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
22	**CONSORCIO DEMOLICIONES MV**	99,9128917	1
26	**CONSORCIO GYCOR**	99,5885454	2
21	**CONSORCIO LINEAL TC**	99,5512587	3

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

5	**CONSORCIO METRO AT 2025**	99,3949364	4
15	**CONSORCIO METRO GBG**	99,3083111	5
1	**CONSORCIO DEMOLEDOR 3.0**	98,9980164	6
4	**CONSORCIO OBRAS DC**	98,8572029	7
35	**KA SAS**	98,6871260	8
2	**CONSORCIO METRO MR-HC**	98,5558747	9
32	**CONSORCIO MEJORAMIENTO C&P**	98,5321578	10
36	**CONSORCIO OBRAS BOGOTÁ 163**	98,4796354	11
29	**CONSORCIO G&C**	98,4780708	12
43	**CONSORCIO AT12 BOGOTÁ**	98,4460477	13
28	**CONSORCIO AG3 METRO 002**	98,4455277	14
27	**CONSORCIO METRO FAO**	98,4073610	15
14	**CONSORCIO METRO CMA 7**	98,4052677	16
33	**CONSORCIO MDB 2025**	98,3904012	17
17	**CONSORCIO INTERVENCION DISTRITAL**	98,2829904	18
12	**CONSORCIO METRODEMOLEDOR**	98,2547397	19
9	**CONSORCIO DEMOLICIONES DUOSAF**	98,1814460	20
13	**CONSORCIO BIA DEMOLICIONES 25**	98,1333388	21
16	**CONSTRUCCIONES AMG SAS**	97,9947570	22
38	**CONSORCIO METROLAM**	97,8573012	23
31	**CONSORCIO METRO EP**	97,8428203	24
8	**CONSORCIO METRO ÉXITO**	97,8153788	25
3	**INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS**	96,4437513	26
11	**MANTENIMIENTOS VIALES SAS**	96,4371655	27
39	**HACE INGENIEROS S.A.S.**	95,5369425	28
40	**CONSORCIO INFRAVIAL METRO 25**	95,3621057	29
34	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURA METRO 2.0**	90,9104384	30
18	**CONSORCIO DEMOLICIONES ML1**	88,4654467	31

Durante el desarrollo de la audiencia, se recibieron observaciones y emitieron respuestas a las mismas, frente a los informes y pronunciamientos de la EMB S.A., todo lo cual fue publicado en la plataforma SECOP II.

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

En cumplimiento de la Directiva No. 003 de 24 de febrero de 2021, durante el desarrollo de la audiencia efectiva de adjudicación se dio lectura de la cláusula de "COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN" del Contrato.

De conformidad con el resultado de los informes de verificación de requisitos habilitantes, técnicos y de evaluación que se encuentran publicados en SECOP II, el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto y su delegado adjudicar el proceso de Licitación Pública No. GE-LP-002-2025, con objeto "*Demolición e intervención de áreas adicionales al AT12 del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, que permitan su puesta a disposición al Concesionario para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá",* al CONSORCIO DEMOLICIONES MV, integrado por la Sociedad MAQUINAS AMARILLAS S.A.S. con NIT 900.459.311-1 y la Sociedad VERDE DC S.A. con NIT 900.420.537-1, representado por el señor HERNANDO LAVERDE MANJARRES, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.990.970.785) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, AIU, ajustes por cambio de vigencia y los costos directos e indirectos a cargo del Contratista.

De todo lo anterior queda constancia en el expediente electrónico del SECOP II del proceso GE-LP-002-2025 y puede ser consultado en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8172659&isFromPublicArea=True&isModal=False

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar la Licitación Pública GE-LP-002-2025 cuyo objeto es "*Demolición e intervención de áreas adicionales al AT12 del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, que permitan su puesta a disposición al Concesionario para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá",* al CONSORCIO DEMOLICIONES MV, integrado por la Sociedad MAQUINAS AMARILLAS S.A.S. con NIT 900.459.311-1 y la Sociedad VERDE DC S.A. con NIT 900.420.537-1, representado por el señor HERNANDO LAVERDE MANJARRES, por valor de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.990.970.785) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, AIU, ajustes por cambio de vigencia y los costos directos e indirectos a cargo del Contratista.

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución queda notificada en estrados, de conformidad con el numeral 2° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 3º. Publicar la presente resolución en la plataforma del SECOP II, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, de conformidad con lo previsto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Bogotá D.C., el 23 de julio de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por SOR PRISCILA SANCHEZ SANABRIA

PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA
Gerente Jurídica

Proyectó: Ana María Mariño Barrientos – Profesional SGC
Vanessa Álvarez Otero – Profesional SGC
Revisó: María Alejandra Olivares Hernández - Subgerente SGC
Fredy Alexander Rodríguez Ardila- Profesional GJ

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co